

VISTO:

La necesidad de adquirir un Recolector Compactador de Residuos y un chasis para la instalación del compactador, y,

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es indispensable para el buen funcionamiento y cumplimiento de los servicios de recolección de basura prestados por la Municipalidad de General Deheza,

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizado el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2005 N° 1197/04 para efectuar la misma mediante la solicitud de tres o más presupuestos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1218/05

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las averiguaciones pertinentes sobre calidades, características técnicas, precios y opciones de pago de los siguientes equipos cuyo detalle se efectúa a continuación:

-Un Recolector Compactador de Residuos, de Carga Trasera, NUEVO, Standard Capacidad 16 m3. Caja con laterales Elípticos. Equipado con colatolva de 1,5 m3 de capacidad. Con sistema de compactación de doble placa articulada. Descarga por Placa Expulsora mediante Cilindro hidráulico telescópico ubicado en posición horizontal, paralelo al piso. Con dispositivo hidráulico para levantar contenedores.

-Un chasis marca Mercedes Benz cuyas características técnicas se adecuen para la instalación del equipo Recolector Compactador de Residuos descrito anteriormente.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARÍA
CONCEJO DELIBERANTE




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 7 días del mes de enero del año dos mil cinco